

NORMAS DE AFILIACIÓN Y CLIENTES

(PARA DESCARGAR Y FIRMAR SI ES PRECISO)

Matrix Familia es una cooperativa que nace con la intención de aportar servicios a los ciudadanos y facilitar el trabajo asociado.

Puedes inscribirte en Matrix Familia como usuario de los servicios pero también como prestador de servicios.

Rellenando este formulario, se acepta un contrato civil con las siguientes cláusulas.

PRIMERO: Las personas que rellenen el formulario (AFILIADOS) lo harán bajo su propia responsabilidad.

SEGUNDO: Los afiliados podrán ofrecer sus servicios a través de la plataforma de scabelum.com y su servicio de gestión

TERCERO: Corresponde a los afiliados el cumplimiento de las obligaciones de trabajo autónomo y de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

CUARTO: En ningún caso los afiliados son trabajadores por cuenta ajena de Scabelum.

QUINTO: Aunque no existe dependencia entre los afiliados y Scabelum, los afiliados se comprometen a un código de conducta. La violación de ese código de conducta implicará la salida inmediata del sistema de gestión de scabelum.

SEXTO: Los afiliados tienen derecho al pago de los servicios a través de la plataforma Scabelum. Hay que fijar el coste de la consulta de 15 minutos. Cada afiliado debe indicar dicho precio (mínimo 15€, máximo 30€).

SÉPTIMO: Scabelum recogerá los pagos por servicio de cada usuario y los transferirá a la cuenta que nos indiquen cada mes vencido. Scabelum restará de cada afiliado 5€ al mes por gastos de gestión siempre y cuando los ingresos superen cinco veces ese límite. Si un mes, los pagos a un afiliado no llegan a 25 euros, no se cobrará ningún gasto de gestión.

OCTAVO: El código de conducta es el siguiente:

- 1) El afiliado no puede ofrecer ningún tipo de resultado por su trabajo.
- 2) El afiliado debe tener un trato correcto y educado con cualquier persona que lo contacte.
- 3) El afiliado respetará en todo caso la voluntad del cliente y no utilizará ninguna estrategia, presión contrato o engaño para mantener al cliente.
- 4) Se prohíbe la sollicitación, es decir, la búsqueda activa de clientes a través de scabelum.com. El afiliado debe esperar a que lo contacten.
- 5) Se prohíben los sobrecostes y pluses. Debe haber transparencia en los precios.
- 6) En caso de conflicto con un cliente, el afiliado está obligado a buscar una resolución amistosa y que Scabelum ejercite la función de mediación o arbitraje hasta una resolución.
- 7) El afiliado atenderá todas las citas si excepción. La no atención de una cita implica la devolución del dinero al cliente y la penalización de una consulta gratis al cliente y el pago de la misma cantidad de dinero a scabelum por gastos de gestión.
- 8) El principio fundamental que rige la prestación de servicio es el respeto a la libertad del cliente, el respeto a sus propios valores y decisiones.
- 9) El otro principio fundamental es la lucha contra toda forma de opresión y cualquier amenaza contra la vida, la dignidad, la integridad y la libertad.
- 10) Solo es posible la grabación de sesiones con previo y expreso consentimiento del cliente. Solo se puede hacer uso de las grabaciones mediante previo y expreso consentimiento del cliente y para los fines pactados con el cliente.

NOVENO: Los afiliados deben elegir una de las siguientes categorías

- 1) Profesional sanitario
- 2) Profesional docente
- 3) Profesional jurídico
- 4) Profesional informático

DÉCIMO: En la categoría de profesional sanitario, hay que elegir de entre estos géneros:

- 1) Médico especialista
- 2) Licenciado en Medicina

- 3) Psicólogo
- 4) Enfermero
- 5) Fisioterapeuta
- 6) Psicoterapeuta
- 7) Terapias alternativas

En las notas se dará un poco de información complementaria sobre título, especialidad, experiencia, etc.

DÉCIMO PRIMERO: En la categoría de profesional docente, hay que elegir de entre estos géneros:

- 1) Primaria
- 2) Secundaria
- 3) Bachillerato
- 4) Formación profesional

Además en las notas se especificará el título, la disciplina, la experiencia.

DÉCIMO SEGUNDO: En la categoría jurídica, hay que elegir de entre los siguientes géneros

- 1) Generalista
- 2) Civil Familia
- 3) Civil menores
- 4) Penal Menores
- 5) Penal
- 6) Contencioso Administrativo
- 7) Derecho sanitario
- 8) Derecho medioambiental
- 9) Recurso de multas
- 10) Laboral

Además en las notas se especificará el título, la disciplina, la experiencia.

DÉCIMO TERCERO: En la categoría informática, hay que elegir de entre los siguientes géneros:

- 1) Certificados digitales
- 2) Redes sociales
- 3) Seguridad informática antivirus

Además en las notas se especificará el título, la disciplina, la experiencia.

DÉCIMO CUARTO: Todos los afiliados recibirán gratis el carnet del sindicato Scabelum y las prestaciones que sean necesarias por 5 euros al mes. Las prestaciones no incluyen la asistencia a conciliaciones, vistas o juicios.

DÉCIMO QUINTO: Todos los afiliados deberán aportar libre de cargas y derechos a Scabelum, un video de una hora de duración de una clase sobre el tema de su especialidad que quieran cada tres meses. Ese video será expuesto de forma gratuita a toda la comunidad de scabelum.

DÉCIMO SEXTO: Todos los afiliados tendrán derecho a retractarse de este contrato durante el plazo de 15 días. La cancelación del contrato a partir de 15 días tendrá una penalización de 5 euros.

DÉCIMO SÉPTIMO: Todos los afiliados deben consignar sus datos correctamente para establecer contacto de manera eficiente y deben mantener un sistema informático que permita la prestación de los servicios que ofrece. Debe además consignar un número de cuenta dónde hacerle los pagos o un sistema de cobro en metálico.

DÉCIMO OCTAVO: Todas las consultas serán grabadas y es obligación del afiliado conservar las grabaciones.

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI

FIRMA, FECHA, LUGAR

CONDICIONES PARA CLIENTES

PRIMERO: El cliente está obligado a hacer el pago del servicio por adelantado

SEGUNDO: Por regla general no se admiten cancelaciones ni devoluciones

TERCERO: El cliente está obligado a asistir al servicio que ha contratado con un afiliado. Afiliado es cualquier profesional que aparezca como prestador de servicios en la página web de scabelum.com

CUARTO: El cliente está obligado a denunciar cualquier actitud del afiliado que se aparte de las normas éticas. El código de conducta es el siguiente:

- 1) El afiliado no puede ofrecer ningún tipo de resultado por su trabajo.
- 2) El afiliado debe tener un trato correcto y educado con cualquier persona que lo contacte.
- 3) El afiliado respetará en todo caso la voluntad del cliente y no utilizará ninguna estrategia, presión, contrato o engaño para mantener al cliente.
- 4) Se prohíbe la sollicitación, es decir, la búsqueda activa de clientes a través de scabelum.com. El afiliado debe esperar a que lo contacten.
- 5) Se prohíben los sobrecostos y pluses. Debe haber transparencia en los precios.
- 6) En caso de conflicto con un cliente, el afiliado está obligado a buscar una resolución amistosa y que Scabelum ejerce la función de mediación o arbitraje hasta una resolución.
- 7) El afiliado atenderá todas las citas si excepción. La no atención de una cita implica la devolución del dinero al cliente y la penalización de una consulta gratis al cliente y el pago de la misma cantidad de dinero a scabelum por gastos de gestión.
- 8) El principio fundamental que rige la prestación de servicio es el respeto a la libertad del cliente, el respeto a sus propios valores y decisiones.
- 9) El otro principio fundamental es la lucha contra toda forma de opresión y cualquier amenaza contra la vida, la dignidad, la integridad y la libertad.
- 10) Solo es posible la grabación de sesiones con previo y expreso consentimiento del cliente. Solo se puede hacer uso de las grabaciones mediante previo y expreso consentimiento del cliente y para los fines pactados con el cliente.

QUINTO: El cliente debe estar suscrito a la página de scabelum. No se admiten suscripciones que no consignen correctamente los datos del cliente.

SEXTO: No se admite la contratación de servicios para terceras personas no suscritas a scabelum.

SÉPTIMO: Toda controversia debe resolverse de forma amigable. Está prohibida la utilización de sistemas externos de resolución de conflictos y las denuncias ante juzgados.

OCTAVO: Está prohibido solicitar descuentos o devoluciones al afiliado.

NOVENO: Nunca se podrán exigir resultados al afiliado. Solo se puede exigir amabilidad y diligencia.

DÉCIMO: Todas las consultas podrán ser grabadas por el afiliado y por el cliente.